

DECRETO ALCALDICIO - N° 001285

Casablanca,

21 MAR 2013

CONSIDERANDO:

1.-La modificación al contrato de trabajo de don Alexis Vásquez Cisternas, cédula de identidad N°14.001.193-2 a contar del 1° de marzo de 2013, en cuanto a modificar la cláusula Quinto del citado contrato relativa a la remuneración.

2.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.-APRÚEBASE, la modificación a la cláusula QUINTO del contrato de trabajo de don Alexis Vásquez Cisternas, RUT 14.001.193-2, y fíjese como remuneración la cantidad de \$ 336.000.-

II.- REGULARÍCESE, la modificación señalándose que es a contar del 1° de marzo de 2013.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 003 Asignación 004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del presupuesto de Educación.

REGÍSTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Habilitada
- Archivo Jurídico CAEM.

